



PROTOCOLO PARA LA ELECTIVIDAD ACADÉMICA DE ENSEÑANZA MEDIA AÑO 2020

El establecimiento educacional Colegio Los pensamientos de San Bernardo cada año realizará el proceso de elección de asignaturas para los estudiantes de enseñanza media, el cual comprende a las asignaturas de artes y música en primero y segundo medio, plan común electivo y plan electivo de profundización diferenciado en tercero y cuarto medio. Este protocolo indica los procedimientos y acciones a seguir en el desarrollo académico de los estudiantes de enseñanza media, el que se rige por los principios de flexibilidad, profundización, exploración y electividad propuestos por el Ministerio de Educación

DEFINICIONES

Electividad: Busca que los estudiantes elijan entre variadas asignaturas, tomen sus propias decisiones con respecto de los conocimientos, habilidades y actitudes que deseen desarrollar de acuerdo con sus propios intereses y proyectos de vida.

Profundización: Cada asignatura oportunidades para profundizar en aspectos específicos de cada disciplina, desarrollar las habilidades del siglo XXI, generar conexiones interdisciplinarias e innovar en metodologías de enseñanza para hacer de éstas un espacio atractivo y de participación. Se busca evitar la fragmentación del conocimiento.

Exploración: Permite que los estudiantes exploren diferentes áreas disciplinares, de acuerdo con sus preferencias. Se estructura de tal manera que los estudiantes puedan elegir asignaturas ligadas a diferentes disciplinas, para que combinen de acuerdo con sus inquietudes, intereses y proyecto vocacional.

Flexibilidad: Hace que el establecimiento busque variadas estrategias para implementar el currículum, según los intereses de los estudiantes.

ELECCIÓN DE ARTES Y MÚSICA PARA 1º Y 2º MEDIO AÑO 2020

PROCEDIMIENTO

Cada estudiante de octavo y primero medio, durante los meses de octubre y noviembre, deben escoger una asignatura entre Artes visuales y Artes Musicales (que comprenden 2 horas semanales), la cual, debe elegirse pensando en sus intereses personales y proyección a futuro.

Paso 1: Se entregará una ficha, la cual debe ser llenada por el estudiante, y firmada por el alumno y su apoderado, quien toma conocimiento de la decisión de su pupilo. Esta encuesta debe ser entregada al jefe técnico durante los meses de octubre y noviembre.

Paso 2: Una vez revisadas todas las fichas, el jefe técnico realizará una nómina de estudiantes para cada asignatura, tomando en consideración que el mínimo de estudiantes para dictar la asignatura es de 20 personas y el máximo 45. Si la cantidad de alumnos inscritos no supera el mínimo, se dictará sólo una asignatura, informando previamente a los estudiantes y apoderados que deben tomar la segunda opción.



Paso 3: Teniendo clara la situación de los estudiantes, se enviará una nómina de los estudiantes a dirección, secretaría académica y unidad técnica, para realizar la carga horaria de los docentes y distribución de cursos.

Paso 4: Para los ingresos de estudiantes nuevos, se realizará la encuesta al momento de matricularlos, y se designará la asignatura, dependiendo de los cupos disponibles, respetando el mínimo y máximo respectivamente.

Paso 5: Clarificados estos aspectos, para cualquier modificación una vez iniciado el año escolar, tanto el alumno(a) como su apoderado deberán seguir el conducto regular:

- a) Estar dentro del plazo de tres semanas iniciado el año escolar.
- b) Entrevistarse con el profesor jefe, quien le informará de las ventajas y desventajas que este cambio pueda tener en el caso particular de su pupilo(a).
- c) El apoderado luego de estar en pleno conocimiento de las ventajas y desventajas, solicitará el cambio por escrito a través de una carta dirigida al jefe técnico, declarando asumir las consecuencias que esta modificación pueda implicar en el plano del rendimiento. El jefe técnico se reservará el derecho de rechazar esta solicitud de cambio, de acuerdo a:
 - Disponibilidad de cupos.
 - Razones fundamentadas para el cambio.
 - Rendimiento académico.

ELECCIÓN PLAN COMÚN ELECTIVO PARA 3º Y 4º MEDIO AÑO 2020

PROCEDIMIENTO

De acuerdo a las nuevas bases curriculares 2020, los estudiantes de tercer y cuarto año medio deberán elegir una asignatura del plan común electivo, teniendo en consideración que la asignatura de religión se imparte según el decreto 924/83 (que comprende 2 horas semanales), los padres y apoderados son quienes aceptan o rechazan que los estudiantes realicen la asignatura, manteniendo una oferta de asignatura opcional.

Paso 1: Se entregará una ficha, la cual debe ser llenada y firmada por apoderado, quien toma conocimiento de la decisión de su pupilo. Esta encuesta se realiza al momento de la matrícula

Paso 2: El establecimiento ofrecerá como asignatura opcional a la clase de religión, la asignatura de educación física (que tendrá una evaluación sumativa), pudiendo el estudiante optar por cualquiera de las dos.

Paso 3: Una vez revisadas todas las fichas, el jefe técnico realizará una nómina de estudiantes para cada asignatura, tomando en consideración que el mínimo de estudiantes para dictar la asignatura es de 20 personas y el máximo 45. Si la cantidad de alumnos inscritos no supera el mínimo, se dictará sólo una asignatura, informando previamente a los estudiantes y apoderados que deben tomar la segunda opción. Teniendo en consideración el decreto 924/83, la clase de religión debe dictarse independiente la cantidad de estudiantes inscritos, la cual tendrá una evaluación conceptual.



Valores Organizacionales: Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor.

Paso 4: Una vez revisada situación de los estudiantes, se enviará una nómina de los estudiantes a dirección, secretaría académica y unidad técnica, para realizar la carga horaria de los docentes y distribución de cursos.

Paso 5: Para los ingresos de estudiantes nuevos, se realizará la encuesta al momento de matricularlos, y se designará la asignatura, dependiendo de los cupos disponibles, respetando el mínimo y máximo respectivamente.

Paso 6: Clarificados estos aspectos, para cualquier modificación una vez iniciado el año escolar, tanto el alumno(a) como su apoderado deberán seguir el conducto regular:

- a) Estar dentro del plazo de tres semanas iniciado el año escolar.
- b) Entrevistarse con el profesor jefe, quien le informará de las ventajas y desventajas que este cambio pueda tener en el caso particular de su pupilo(a).
- c) El apoderado luego de estar en pleno conocimiento de las ventajas y desventajas, solicitará el cambio por escrito a través de una carta dirigida al jefe técnico, declarando asumir las consecuencias que esta modificación pueda implicar en el plano del rendimiento. El jefe técnico se reservará el derecho de rechazar esta solicitud de cambio, de acuerdo a:
 - Disponibilidad de cupos.
 - Razones fundamentadas para el cambio.
 - Rendimiento académico.

Asignatura de religión en todos los cursos AÑO 2020

El establecimiento tiene contratado dentro de su planta docente un(a) profesor(a) de la asignatura de religión, conforme a lo que estipula el decreto 924/83, la cual es optativa para los estudiantes y con evaluación conceptual.

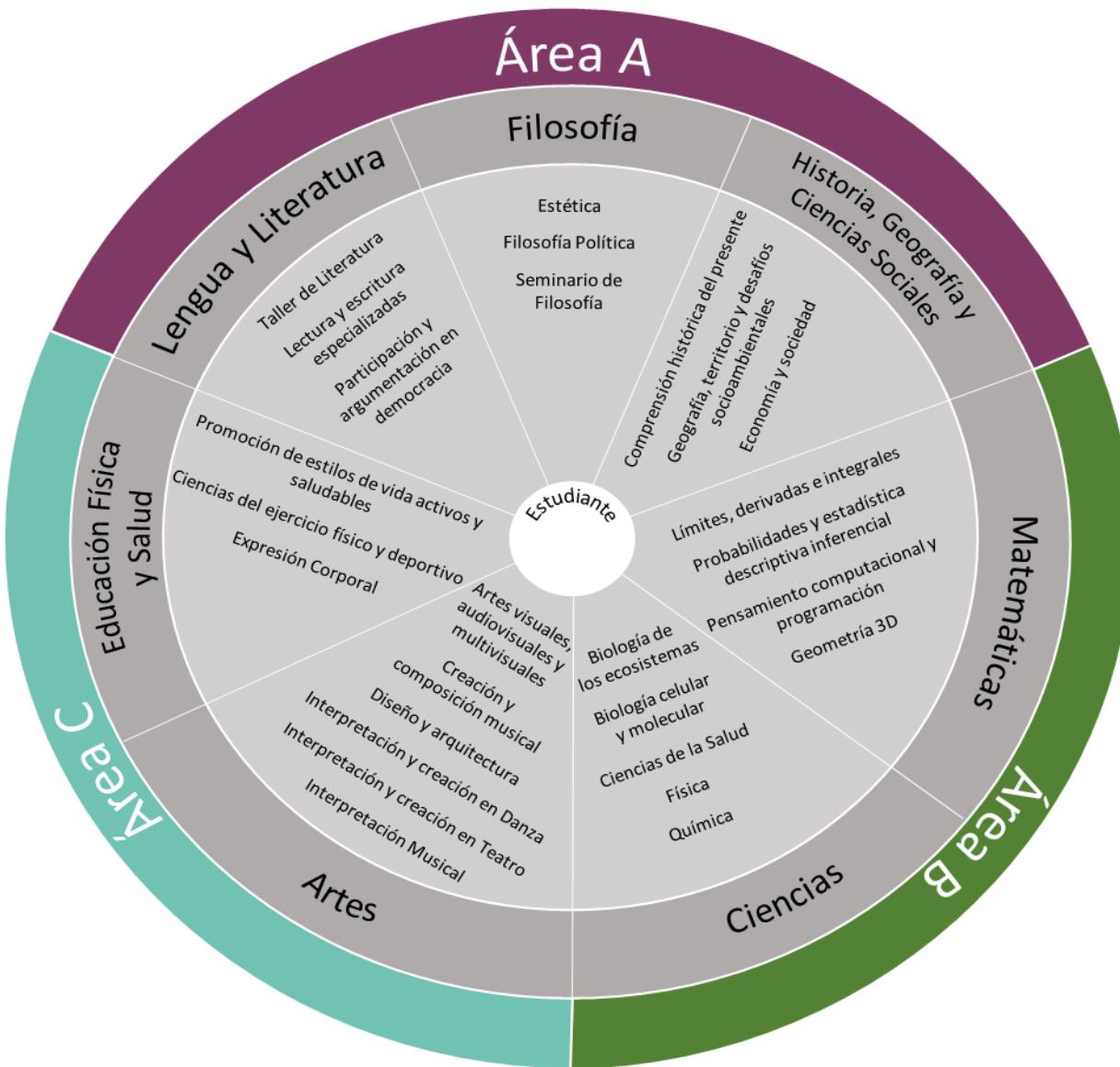
Si eventualmente ningún estudiante opte por la asignatura, el equipo directivo tomará la decisión de qué clase se puede impartir en dichas horas, pudiendo destinarlas a trabajo de orientación, o algún taller.

ELECCIÓN PLAN ELECTIVO DE PROFUNDIZACIÓN DIFERENCIADO 3° Y 4° MEDIO AÑO 2020

De acuerdo a las nuevas bases curriculares 2020, los estudiantes de tercer y cuarto año medio deberán elegir 3 asignaturas electivas del plan diferenciado, ofreciendo el establecimiento un mínimo de 6 asignatura de las 27 propuestas por el Ministerio de Educación.



Valores Organizacionales: Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor.



PROCEDIMIENTO

De acuerdo a las nuevas bases curriculares 2020, los estudiantes de tercer y cuarto año medio deberán elegir 3 asignaturas de las 6 ofrecidas por el establecimiento.

Paso 1: Se entregará una ficha, la cual debe ser llenada y firmada por estudiante. Esta encuesta se realiza en los meses de octubre y noviembre del año 2019, la cual mide el nivel de interés de los estudiantes. En base a ello el equipo de gestión del establecimiento decidirá cuáles serán los 6 o más electivos que se van a ofrecer.

Paso 2: En una segunda instancia se realizará la ficha de selección de electivos, en la que el alumno debe seguir las instrucciones emanadas por las bases curriculares, que determinan que el estudiante seleccionará sólo 3 asignaturas que comprendan al menos 2 áreas diferentes.

Paso 3: Una vez revisadas todas las fichas, el jefe técnico realizará una nómina de estudiantes para cada asignatura, tomando en consideración que el mínimo de estudiantes para dictar la asignatura es de 20 personas y el máximo 45. Si la cantidad de alumnos inscritos no supera el mínimo, se dictarán los electivos que cumplan con ese requisito, informando previamente a los estudiantes y apoderados que deben tomar una segunda opción, pero si la cantidad de estudiantes supera el máximo, el equipo de gestión determinará poder impartir dicha asignatura en otro horario.



Valores Organizacionales: Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor.

Paso 4: Una vez revisada situación de los estudiantes, se enviará una nómina de los estudiantes a dirección, secretaría académica y unidad técnica, para realizar la carga horaria de los docentes y distribución de cursos.

Paso 5: Para los ingresos de estudiantes nuevos, se realizará la encuesta al momento de matricularlos, y se designará la asignatura, dependiendo de los cupos disponibles, respetando el mínimo y máximo respectivamente.

Paso 6: Clarificados estos aspectos, para cualquier modificación una vez iniciado el año escolar, tanto el alumno(a) como su apoderado deberán seguir el conducto regular:

- a) Estar dentro del plazo de tres semanas iniciado el año escolar.
- b) Entrevistarse con el profesor jefe, quien le informará de las ventajas y desventajas que este cambio pueda tener en el caso particular de su pupilo(a).
- c) El apoderado luego de estar en pleno conocimiento de las ventajas y desventajas, solicitará el cambio por escrito a través de una carta dirigida al jefe técnico, declarando asumir las consecuencias que esta modificación pueda implicar en el plano del rendimiento. El jefe técnico se reservará el derecho de rechazar esta solicitud de cambio, de acuerdo a:
 - Disponibilidad de cupos.
 - Razones fundamentadas para el cambio.
 - Rendimiento académico.



Valores Organizacionales: Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor.

Encuesta electividad 2020

Nombre del estudiante	
Nombre del apoderado	
Curso	Medio 2020
Fecha	

Estimados estudiantes:

Esta ficha es para consultar los intereses de los alumnos, en relación a las nuevas asignaturas que proponen las bases curriculares para 3º y 4º medio 2020, en la cual usted debe elegir 6 asignaturas (con un orden de preferencia del 1 al 6, siendo el número 1 la primera prioridad) que son de su interés, tomando en consideración que debe escoger al menos de 2 áreas diferentes.

Área A	ÁREA B	ÁREA C
Taller de literatura	Límites, derivadas e integrales	Artes visuales, audiovisuales y multivisuales
Lectura y escritura especializada.	Probabilidades y estadísticas descriptiva e inferencial	Creación y composición musical
Participación y argumentación en democracia	Pensamiento computacional y programación	Diseño y arquitectura
Comprensión histórica del presente	Geometría 3D	Interpretación y creación en danza
Geografía, territorio y desafíos medioambientales	Biología de los ecosistemas	Interpretación y creación en teatro
Economía y sociedad	Biología celular y molecular	Interpretación musical
Estética	Ciencias de la salud	Promoción de estilos de vida activos y saludables
Filosofía política	Física	Ciencias del ejercicio físico y deportivo
Seminario de filosofía	Química	Expresión corporal

Una vez recogida esta información, el establecimiento impartirá sólo 6 electivos, de los cuales el estudiante tiene que elegir 3, que comprendan al menos 2 áreas diferentes.

Firma estudiante

Aldo Hormazábal
Jefe de UTP



Valores Organizacionales: Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor.

Electivo Música – Artes

Nombre del estudiante	
Nombre del apoderado	
Curso	° Medio 2020

Estimado estudiante:

En esta encuesta se selecciona la asignatura electiva del plan de artes de enseñanza media, para lo cual se requiere que marque con una x (equis) la asignatura que desea cursar el próximo año.

Asignatura	Elección
MÚSICA	
ARTES	

En consecuencia:

Yo: _____,
Rut: _____, estudiante de II° medio _____, he elegido la asignatura de _____

Firma estudiante

Aldo Hormazabal
Jefe de UTP



Valores Organizacionales: Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor.

Ficha de electividad 2020

Nombre del estudiante	
Nombre del apoderado	
Curso	Medio 2020
Fecha	

Estimados estudiantes:

Esta ficha es para seleccionar la asignatura electiva que cursará en el plan de estudios 2020, tomando en consideración que debe escoger 3 asignaturas, de al menos de 2 áreas diferentes, marcando con un número del 1 al 3, siendo 1 su mayor prioridad.

Área A		ÁREA B	
Lectura y escritura especializada.		Pensamiento computacional y programación	
Comprensión histórica del presente		Ciencias de la salud	
Seminario de filosofía		Química	

Una vez recogida esta información, el establecimiento revisará si la cantidad de estudiantes en una asignatura no supera el mínimo establecido en el protocolo de elección de asignatura (20 estudiantes), no se podrá impartir, y usted podrá optar libremente por cualquiera de las restantes.

Firma estudiante

Aldo Hormazábal
Jefe de UTP

Conocimiento del apoderado:

Yo _____ rut _____,
apoderado de: _____ rut _____

Tomo conocimiento de la elección de mi pupilo.

Firma



Valores Organizacionales: Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor.

Ficha de electividad 2020

Nombre del estudiante	
Nombre del apoderado	
Curso	Medio 2020
Fecha	

Estimados estudiantes:

Tomando en consideración el proceso de electividad año 2020, nuestro establecimiento impartirá las asignaturas mencionadas, el estudiante debe escoger 3 asignaturas, de al menos de 2 áreas diferentes, marcando con una X sólo 1 asignatura diaria.

Opción 1	Área	Selección
Seminario de filosofía	A	
Química	B	

Opción 2	Área	
Comprensión histórica del presente	A	
Pensamiento computacional y programación	B	

Opción 3	Área	
Acondicionamiento físico	C	
Ciencias de la salud	B	

Una vez recogida esta información, el establecimiento revisará si la cantidad de estudiantes en una asignatura no supera el mínimo establecido en el protocolo de elección de asignatura (20 estudiantes), no se podrá impartir, y usted podrá optar libremente por cualquiera de las restantes.

Firma estudiante

Aldo Hormazábal
Jefe de UTP

Conocimiento del apoderado:

Yo _____ rut _____,
apoderado de: _____ rut _____

Tomo conocimiento de la elección de mi pupilo.

Firma